



COLEGIO "SAN IGNACIO DE LOYOLA"

Av. Independencia W 1 – 18
Urb. Miraflores, Castilla - Piura
Teléfonos: 343185 – 343320 - 343321
<http://www.colegiosanignacio.edu.pe>

21 de noviembre del 2011

Circular Nº 048/2011-IEPSIL-D

Estimados/as Padres y Madres de Familia:

Con esta circular hacemos de su conocimiento **el proceso de la matrícula** y algunos asuntos a tener presente durante el próximo año lectivo 2012.

Esperamos su colaboración para que **su hijo vaya avanzando día a día en excelencia formativa y académica** hasta que egrese del Colegio. Nosotros, con el debido acompañamiento propio de la formación ignaciana, se lo iremos exigiendo.

Para el año 2012 ustedes Padres y Madres de familia necesariamente deberán matricular a sus hijos en forma virtual utilizando la **Plataforma Magix**. Con la finalidad de que tengan toda la información para que puedan realizar con éxito el proceso de la matrícula, les adjunto el **Manual para registrar la matrícula utilizando la Plataforma Magix (Anexo III)**. También lo encontrarán alojado en la página web del Colegio: <http://www.colegiosanignacio.edu.pe>
Además, habrá un soporte en línea.

1. DOCUMENTACIÓN DEL REGISTRO QUE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO

R.M. 3156, del 24 de marzo de 1959. El actual número de Registro es el 20010424039.

2. MATRÍCULA 2012

El proceso de la matrícula contempla 3 momentos:

- 1) Pago de la matrícula
- 2) Registro de la matrícula vía Plataforma Magix y
- 3) Presentación de los documentos en la Secretaría Académica del Colegio

1) Pago de la matrícula.

La fecha para el depósito será **del 16 hasta el 27 de enero del 2012** en el Banco de Crédito del Perú (o Ventanillas Agente BCP o Internet), utilizando el código interno del alumno.

Los padres de familia que deseen adelantar el pago de la matrícula pueden hacerlo a partir del martes 3 de enero del 2012.

2) Registro de la matrícula vía Plataforma Magix.

Después de 48 horas de haber hecho el depósito en el Banco de Crédito del Perú, los padres de familia deben registrar la matrícula en forma virtual utilizando la **Plataforma Magix** del Colegio (**ver Anexo III**). Una vez registrada la matrícula, deben **imprimir** los documentos.

El **Anexo III** estará alojado en la página web de nuestro Colegio: <http://www.colegiosanignacio.edu.pe>

3) Presentación de los documentos en la Secretaría Académica del Colegio.

Registrada la matrícula y con los documentos impresos utilizando la **Plataforma Magix**, los padres de familia deben necesariamente completar el proceso de la matrícula en la Secretaría Académica del Colegio, en horario de oficina, (**fecha máxima: 22 de febrero del 2012**) presentando los siguientes documentos firmados por duplicado:

- a. El **Contrato de Servicios Educativos (Anexo I).***
- b. La **Declaración del Padre de Familia o Apoderado (Anexo II).**
- c. La **Carta de Compromiso.**

La fecha máxima para presentar estos documentos en la Secretaría Académica del Colegio es hasta el **22 de febrero del 2012**. Tanto el **Contrato** como la **Declaración** contienen información sobre las condiciones económicas a las que se ajustará la prestación del servicio educativo del Colegio para el año escolar 2012.

La secretaria académica hará el canje del recibo (*voucher* de depósito), por el recibo de ingresos con el respectivo sello de alumno matriculado.

* Los **Anexos I, II** y la **Carta de Compromiso** los arrojará la **Plataforma Magix** al momento de registrar la matrícula. El **Anexo III** le será enviado junto con esta circular para su mayor información y conocimiento. También encontrará alojado el **Anexo III** en la página web del Colegio: <http://www.colegiosanignacio.edu.pe>

Uno de los ejemplares de cada documento les será devuelto al inicio del año académico firmado por el Director del Colegio.

Monto de la matrícula

El monto de la matrícula para el año 2012 será de **S/. 440 nuevos soles**. Este monto deberá cancelarse en su totalidad. Bajo ninguna razón se aceptará pagos por partes.

Para poder efectuar de manera virtual el registro de la matrícula 2012 mediante la **Plataforma Magix**, deberán estar al día en los pagos de las pensiones. Los padres de familia que no cumplan con **todos los requisitos del proceso de registro de matrícula perderán,**

automáticamente, la vacante en el Colegio San Ignacio de Loyola, lo que hace suponer que habrán optado por otra institución educativa para sus hijos.

En caso de que el alumno sea retirado o trasladado del Colegio por cualquier motivo, la familia no podrá efectuar peticiones o reclamaciones ante el Colegio o Entidad Promotora del Colegio, respecto a devoluciones de los pagos por concepto de cuota de ingreso, de matrícula y pensiones de enseñanza ejecutadas.

Matrícula extemporánea

En caso de que por circunstancias fortuitas ustedes no pudieran efectuar el pago de la matrícula de su hijo en las fechas señaladas, **del 16 al 27 de enero del 2012**, por los inconvenientes que al Colegio le ocasiona este atraso, **adicionalmente** deberán cancelar la suma de **100 nuevos soles** por concepto de pago de **matrícula extemporánea**. La fecha para la matrícula extemporánea será **del 30 de enero al 17 de febrero del 2012**. **El pago total de la matrícula se realizará en la Tesorería del Colegio.**

3. SOBRE LAS PENSIONES Y MONTO DE LAS ESCALAS EN EL 2012

El costo de la pensión de enseñanza para el año 2012 es de S/. 440.00 nuevos soles (Escala 5).

El Colegio contempla 5 escalas de pago de la pensión de enseñanza:

Escalas	Monto total de la pensión	Monto de la pensión en soles	Monto total de la beca asignada	Concepto
5	100%	S/. 440.00	0%	Pensión de enseñanza
4	87.5%	S/. 385.00	12.5%	Según evaluación del expediente
3	75%	S/. 330.00	25%	Según evaluación del expediente
2	62.5%	S/. 275.00	37.5%	Hijos de trabajadores del Colegio
1	0%	S/.00.00	100%	Casos previstos por la Ley

De las pensiones de enseñanza:

La pensión de enseñanza se establece en diez cuotas mensuales. Las pensiones deberán ser pagadas puntualmente una vez prestado el servicio educativo, es decir, al finalizar el mes de enseñanza en la entidad bancaria designada por el Colegio. Es finalidad de la medida, además de la obvia de permitir el funcionamiento del Colegio, lograr que los alumnos se formen en un clima de responsabilidad y de estima de su familia por la educación.

Los pagos de las pensiones de enseñanza mensuales, fuera de la fecha del último día de pago, tendrán una MORA de 0.05 % diario.

Además, el Colegio ofrece la posibilidad de gozar de un descuento del 3% del costo total de la pensión anual, si al matricular, o en el mes de marzo, se efectúa el pago de la misma.

4. SOBRE LA POLÍTICA DE BECAS EN EL COLEGIO

La beca es un beneficio que otorga el Colegio y que consiste en la exoneración parcial de la pensión de enseñanza, previa una evaluación.

Las becas otorgadas en el año 2012 tienen vigencia hasta diciembre del año en curso.

Son fines del otorgamiento de las becas:

- a. Asegurar a favor del alumno en situación de orfandad y que conlleve serio problema económico, la continuidad de sus estudios.
- b. Apoyar económicamente y por tiempo limitado a las familias que, por circunstancias fortuitas (salud y otros), no puedan cubrir el monto de la pensión de enseñanza. En este sentido, no se otorgará beca por razones, entre otras, de estudio del padre, madre o apoderado, de hermanos del alumno en estudios superiores; por compra de bienes como casa, auto o pago de préstamos de entidades financieras.
- c. Estimular y apoyar la educación de los hijos del personal con más de 2 años de antigüedad trabajando en el Colegio.

El monto de las becas no será mayor del 5% del total del presupuesto anual del Colegio.

La beca no incluye: la cuota de matrícula y el pago de las pensiones de los meses marzo, abril y mayo (primer bimestre).

El beneficio de la beca se concederá sólo para los Niveles de Primaria y Secundaria. Además, sólo se otorgará a los alumnos que tengan como mínimo tres años de permanencia en el Colegio.

Los hijos, todos y cada uno, del personal del Colegio que reúnan los requisitos que se establecen en el Artículo 98 del Reglamento Interno gozarán de beca sin la presentación de la solicitud. Este criterio no se aplica a otros lazos de parentesco. La escala contemplada para los hijos del personal del Colegio será la escala 2 para el pago de la pensión de enseñanza. Por concepto de matrícula, el monto será el de la escala mencionada. En este beneficio, no están incluidos los derechos de inscripción y de admisión contemplados en el Manual de Procedimientos del Proceso de Admisión. El artículo 96 del Reglamento Interno no se aplica a los hijos de los trabajadores.

Son requisitos indispensables para la concesión de la beca:

- a. Haber culminado el año escolar (a diciembre) en forma invicta.
- b. No salir desaprobado en conducta, en ningún bimestre.
- c. El alumno deberá obtener, por lo menos, tanto en conducta como en lo académico, el promedio de 15 para el caso de secundaria, y AD para el caso de primaria, durante el año en curso.

d. No adeudar al Colegio.

Los Padres de Familia o apoderados que deseen acogerse a este beneficio y que cumplan con los requisitos mencionados, deberán presentar al Director una solicitud según formato del Colegio. Ésta deberá ser entregada en la Oficina de la Asistente Social, hasta el mes de marzo de cada año adjuntando:

- a. La constancia de pago del derecho del proceso de adjudicación de la beca. El pago se realizará en la Tesorería del Colegio.
- b. El Formulario de Declaración Jurada para solicitar beca parcial que proporciona la Tesorería del Colegio.
- c. Fotocopias de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, Boletas de sueldo, recibos de honorarios profesionales de los 3 últimos meses, recibos de agua, luz y teléfono, y/o cualquier otro documento que fundamente la solicitud.
- d. Copia del reporte de notas del alumno para quien se solicita el beneficio.

Se tomará en cuenta para la adjudicación de la beca:

- a. El informe de la Asistente Social del Colegio.
- b. El promedio del primer bimestre del año en curso. El alumno deberá obtener, por lo menos, tanto en conducta como en lo académico, el promedio de 15 para el caso de secundaria, y AD para el caso de primaria, durante el primer bimestre del año en curso.
- c. El informe de Administración.
- d. Se otorgará sólo una beca por familia.
- e. No se podrá otorgar beca por más de dos años consecutivos a la misma familia.
- f. Tener beca en un año lectivo no garantiza el otorgamiento ante próximas solicitudes.
- g. Las becas se otorgarán a partir del mes de junio del año en curso.
- h. No tener ningún tipo de deuda con el Colegio.

El proceso de revisión de las solicitudes de becas lo hará la Asistente Social del Colegio. Hecha la revisión respectiva, elevará un Informe al Director. Luego, con apoyo de Administración, se procederá a la verificación de la información recibida.

Quien otorgará o negará la beca será el Director del Colegio. Su decisión será inapelable y la comunicará mediante carta enviada a los padres de familia o apoderado. De aprobarse la solicitud de la beca, la carta indicará la escala de pensión a la que ha sido asignado el alumno.

El Director del Colegio dispondrá la suspensión temporal de la beca otorgada teniendo en cuenta las siguientes causales:

- a. No haber cumplido con lo señalado en el inciso "c" del Artículo 98 del Reglamento Interno.
- b. Se descubre que la familia ha ocultado información al Colegio.
- c. Solvencia económica actual verificada por el Colegio.
- d. Realización de otros cursos, talleres paralelos fuera del Colegio y que demanden inversión económica.
- e. A solicitud de los padres de familia o apoderado.
- f. Por haber dejado de pertenecer a la Institución Educativa como trabajador/a.
- g. En el caso de los hijos del personal del Colegio, si no lograran el promedio (véase Art. 98, inciso "c" del Reglamento Interno) en uno de los bimestres, se les aumentará automáticamente la pensión a la escala siguiente.

- h. En el caso de alumnos que gozan de algún tipo de beca, si no logran el promedio (véase Art. 98, inciso “c”) en uno de los bimestres, se les aumentará automáticamente la pensión a la escala siguiente.

En caso de suspensión temporal, el Director del Colegio podrá restituir la beca si la causal de suspensión hubiese desaparecido. En los casos contemplados en el inciso “a”, “g” y “h” del Art. 103 del Reglamento Interno, si el alumno vuelve a obtener el promedio solicitado al finalizar el siguiente bimestre recuperará su escala asignada sin que los Padres de Familia realicen trámite alguno.

El Director se reserva el derecho de atender situaciones no contempladas en el Reglamento Interno.

5. INICIO Y FIN DEL AÑO ACADÉMICO 2012

El desarrollo de las clases empezará el **1 de marzo** para **Inicial, Primaria y Secundaria** y concluirá el **14 de diciembre**. El año escolar finaliza el 31 de diciembre del 2012. La clausura del año escolar en el Nivel Inicial será el **18 de diciembre**. La clausura del año escolar en los Niveles Primaria y Secundaria será el **20 de diciembre**.

Sobre el uniforme

El alumno debe venir al Colegio con **el uniforme escolar oficial***. El uniforme consta de una camisa blanca con el **escudo** bordado de la Institución, pantalón gris, chompa y buzola establecida por la Institución, zapatos negros, correa negra y medias grises, exceptuando los días que se tenga educación física o cuando el Prefecto de Disciplina lo señale. La tolerancia de lo expuesto sólo será en el mes de marzo del 2012.

* Se les está enviando un volante donde está **el uniforme oficial del Colegio y el escudo**. Nuestra intención es darle mayor identidad a nuestro Colegio, de ahí la importancia de los símbolos y de la uniformización. Por tal motivo, el próximo año 2012 no se admitirá a ningún alumno que no tenga la camisa blanca con **el escudo oficial de la Institución Educativa**. En este sentido estimados padres de familia, les pido que nos apoyen en este proceso de crecimiento de mayor identidad ignaciana. La explicación detallada del escudo oficial usted la encontrará en las **Efemérides 2011, página 209**.

6. EXÁMENES DE APLAZADOS

Primaria

Para el año 2012 no habrá programa de recuperación pedagógica; para ello se ha dispuesto una evaluación y de ser necesario, en caso de que el alumno no apruebe, tendrá una segunda oportunidad de evaluación. Después de ella, si el alumno desaprueba una de las áreas, repetirá el año.

El cronograma de exámenes para cursos de aplazados es el siguiente:

FECHA	ÁREAS	HORA
Primera Fecha Martes 31 de enero 2012	Ciencia y Ambiente/Personal Social/Comunicación	9:00 a.m.
	Matemática Educación Religiosa e inglés (sólo si obtuvieron "C" como promedio final).	10:30 a.m.
Segunda Fecha Lunes 13 de febrero 2012	Ciencia y Ambiente/Personal Social/Comunicación	9:00 a.m.
	Matemática Educación Religiosa e inglés (sólo si obtuvieron "C" como promedio final).	10:30 a.m.

Secundaria (1° a 4°)

Para el año 2012 no habrá programa de recuperación pedagógica; para ello se ha dispuesto una evaluación y de ser necesario, en caso de que el alumno no apruebe, tendrá una segunda oportunidad de evaluación. Después de ella, si el alumno desapueba dos o más áreas curriculares, repetirá el año.

FECHA	CURSO	GRADOS	HORA
Primera Fecha Martes 31 de enero 2012	CTA Cómputo Matemática Educación Religiosa, Persona y Familia	1°, 2°, 3° y 4°	9:00 a.m.
	Comunicación Educación por el Arte Educación Física CCSS, Inglés.	1°, 2°, 3° y 4°	10:30 a.m.
Segunda Fecha Lunes 13 de febrero 2012	CTA Cómputo Matemática Educación Religiosa, Persona y Familia	1°, 2°, 3° y 4°	9:00 a.m.
	Comunicación Educación por el Arte Educación Física CCSS, Inglés.	1°, 2°, 3° y 4°	10:30 a.m.

5° de secundaria

FECHA	ÁREA	HORA
Lunes 9 de enero 2012	Ciencias	9:00 a.m.
Martes 10 de enero 2012	Letras	9:00 a.m.

- Los que resultaran desaprobados en el examen de aplazados, deberán pedir una nueva fecha, que no será antes de 30 días.

Importante

- a) Las fechas programadas son las únicas para rendir exámenes de aplazados.
- b) Los alumnos deberán pagar en la Tesorería del Colegio, el costo respectivo por cada curso/área.
- c) El Colegio no reconoce, ni autoriza, a los alumnos que seguirán el año próximo en San Ignacio, ningún examen de aplazados rendido en otro plantel.
- d) Si el alumno siguiera estudios en otro colegio, la familia debe informarse de las normas existentes respecto a los exámenes de aplazados.

7. TALLERES

Para el año 2012, la política con relación a las selecciones deportivas de la Institución Educativa y los talleres libres artísticos será la siguiente:

Respecto a **las selecciones deportivas de la Institución Educativa**, el Colegio seguirá apoyando con el costo de la infraestructura y de los entrenadores - profesores. Las selecciones deportivas realizan sus entrenamientos bajo la modalidad de talleres. Para que un alumno pertenezca a uno de los talleres, necesariamente tiene que hacer parte de una de las selecciones del Colegio. El año 2012, el Colegio en **el taller de básquet**, trabajará 3 categorías en secundaria: mayores, medianos y menores. En primaria también trabajará 3 categorías: precalichín, calichín, infantil. En **el taller de fútbol**, desarrollará 4 categorías: pre calichín, calichín, medianos y mayores. En **el taller de natación** desarrollará todas las categorías: cebollitas, precalichín, calichín, infantil, menores, medianos y mayores.

El horario de los talleres deportivos será de 2:45 p.m. a 5:00 p.m.

Respecto a **los talleres libres artísticos**: danza primaria, danza secundaria, dibujo y pintura, música secundaria, teatro secundaria, cajón, coro secundaria, coro primaria, coro inicial, guitarra acústica, el Colegio seguirá apoyando con el costo de la infraestructura y los profesores.

8. SEGUROS

El **“seguro contra accidentes” personales para estudiantes** que brinda cobertura las 24 horas del día y los 365 días del año; tanto a nivel nacional como internacional, es voluntario. El Colegio recomienda cualquier seguro de su elección: Rímac, Pacífico, Mapfre, La Positiva, etc. y lo considera muy importante, para poder actuar en caso le sucediera un accidente a su hijo.

9. PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO

En conformidad con la Ley de los Centros Educativos Privados, Ley N° 26549 y su Reglamento el D.S. 009-2006-ED que señala que “corresponde al promotor de cada Institución Educativa, establecer obligatoriamente la organización, régimen económico y forma de participación de los padres de familia en el proceso educativo, todo lo cual constará en el Reglamento Interno

de la Institución Educativa”, los padres de familia del Colegio San Ignacio de Loyola en el año 2012 participarán en la vida del Colegio apoyando el proceso formativo a través de **los comités de promoción**. En tal sentido, **los comités de promoción son la “forma de participación de los padres de familia en el proceso educativo” y expresión concreta de la organización de la Asociación de Padres de Familia en el Colegio**. Los comités de promoción son un órgano de participación y colaboración constituido por los padres de familia, tutores y alumnos y se rigen según el Reglamento de los Comités de Promoción.

La cuota voluntaria prevista para el año 2012 es de S/. 100.00 nuevos soles y será depositada en el Banco de Crédito del Perú (Ventanillas Agente BCP o internet) (cuenta corriente N° 475-1497734-0-03) indicando el código del alumno.

10. LISTA DE ÚTILES

La información la pueden recabar desde el **16 de enero del 2012** en la Secretaría Académica del Colegio. La lista de útiles correspondiente a los Ciclos II, III y IV también la pueden encontrar en la página web del Colegio: <http://www.colegiosanignacio.edu.pe>

11. NUMERO MÁXIMO DE ALUMNOS POR AULA

Será de 25 en Inicial, de 40 en Primaria y Secundaria.

12. HORARIO DE CLASES, INGRESO Y SALIDA DEL COLEGIO

Horario de clases

Para el Nivel Inicial la hora de ingreso será a las 7:45 a.m. y la hora de salida a la 1:30 p.m. Para los Niveles de Primaria y Secundaria, será de lunes a viernes de **7:30 a.m. a 2:45 p.m.**

Ingreso de los padres de familia al Colegio

Por razones pedagógicas, no está permitido el ingreso de los padres de familia o apoderados a los pabellones, canchas, comedor y a las aulas del Colegio durante el desarrollo de las actividades escolares. Los padres de familia que vengan a recoger a sus hijos al finalizar las clases, deberán permanecer en la entrada principal del Colegio. Para cualquier eventualidad deberán avisar al encargado de la portería o a las autoridades pertinentes.

Los padres de familia podrán ingresar a la Institución Educativa durante cualquier horario, previa cita de algún trabajador del Colegio. Además, coordinarán con la debida antelación, con las personas responsables, cualquier actividad extracurricular que exija su presencia en el Colegio.

Manera de dejar y recoger a los alumnos de Inicial

Por razones de orden y seguridad, exhortamos a las familias a que dejen y recojan **puntualmente (7.45 a.m. y 1.30 p.m.)** a sus hijos. Las profesoras de Inicial, junto con las auxiliares, esperarán a los padres de familia **en el portón** por el lapso de 15 minutos, lugar donde se recibirá y entregará, de manera ordenada, a sus hijos. Luego de este horario, tanto el ingreso como la salida del alumno, se realizará por la puerta principal. En caso de una eventual tardanza al momento de recogerlos a sus hijos, las profesoras y auxiliares los llevarán a la portería principal.

13. SOBRE EL MODO DE PROCEDER CON LOS ALMUERZOS

Los alumnos que se quedan por la tarde a los talleres y al entrenamiento de las selecciones, almorzarán en el recreo largo y deberán recoger el almuerzo en la entrada principal del Colegio.

Los padres de familia del Ciclo I podrán ingresar al Colegio, en el horario establecido, para acompañar a sus hijos durante el almuerzo.

14. HORARIO DE ATENCIÓN DE LA ASISTENTA SOCIAL DEL COLEGIO

Con la finalidad de ofrecer una mejor atención a los padres de familia que acudan a la oficina de la Asistente Social, Licenciada Claudia Viera, el horario de atención será el siguiente: De lunes a viernes de 8:00 a 11:00 am. Las familias que tuvieran alguna dificultad con el horario señalado, pueden sacar, con la debida anticipación, una cita para la entrevista en otro horario.

15. SOBRE LAS EXCURSIONES Y VIAJES DE PROMOCIÓN

El Colegio **no autoriza** excursiones ni viajes de promoción por ningún concepto.

16. SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Para solicitar en la Secretaría Académica algún documento de estudios, por cambio de colegio, se requiere no tener deuda por ningún concepto, y presentar una constancia de vacante del colegio donde continuará sus estudios.

17. SERVICIO UNIRED

El Colegio San Ignacio de Loyola, pensando en los grandes avances tecnológicos referentes a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ha decidido contar con el **servicio UNIRED de Telefónica del Perú** para optimizar sus procesos Académicos y Administrativos mediante una línea dedicada exclusiva.

El **servicio UNIRED** tiene el acceso a Internet mediante fibra óptica. Este servicio permite trabajar con gran rapidez en entornos multimedia, tales como videos, sonidos, etc. convirtiéndose en un beneficio palpable para los alumnos.

De la misma manera, favorecerá un mejor trabajo por parte de los docentes, administrativos y padres de familia con la **Plataforma Magix**.

18. SISTEMA MAGIX

El **Magix** es un sistema integral de información diseñado para apoyar la gestión académica y administrativa de los Colegios de la Compañía de Jesús en el Perú.

Desde este año nuestro Colegio ha implementado el módulo académico y financiero. A nivel académico esto ha permitido que los docentes ingresen las evaluaciones posibilitando que las familias cuenten con la información en línea del rendimiento de sus hijos a través de la página web del Colegio. En este sentido, no es necesario que finalice el bimestre para que los papás se enteren de las calificaciones de sus hijos; además, cada familia puede imprimir el formato de las calificaciones.

Para el 2012, las familias deberán necesariamente matricular a sus hijos, en forma virtual, utilizando la **Plataforma Magix**, como ya se señaló líneas arriba.

La **Plataforma Magix** cuenta también con un módulo administrativo que permite trabajar en forma integral el presupuesto, la contabilidad, la administración y los recursos humanos, lo cual redundará en la marcha más eficiente del Colegio.

19. CURRÍCULO COMÚN IGNACIANO (CCI)

Desde el año 2006 se inició la construcción del **Currículo Común Ignaciano (CCI)** de los colegios de la Compañía de Jesús en el Perú. El proceso de construcción implicó la sensibilización, reflexión y participación de todos los docentes con el fin de formar integralmente a nuestros alumnos.

En nuestro Colegio se inició la implementación organizándonos en cuatro ciclos y la validación se viene desarrollando desde el 2010 en el I y II Ciclo; el próximo año iniciaremos la validación en el III y IV Ciclo.

La experiencia que tenemos en los dos primeros ciclos confirma que lo iniciado hace cinco años formando a nuestros alumnos desde la perspectiva de las **Dimensiones de la Persona: comunicativa, afectiva, cognitiva, social, corporal, espiritual, estética, y ética**, está dando resultados, generando cambios en la organización pedagógica, el organigrama del Colegio, el trabajo en red, las políticas de gestión, la investigación, la sistematización y las formas de evaluación. Todo esto en beneficio de la formación en excelencia humana y académica de nuestros alumnos.

20. CLAUSURA Y FIN DEL AÑO ESCOLAR 2011

Les recordamos que el año escolar finaliza el 31 de diciembre y **la clausura será el miércoles 22 de diciembre a horas 7:00 p.m.** Les invitamos a acompañarnos en esta ceremonia donde se presentará la memoria del año.

21. HORARIO DE ATENCIÓN PARA FIN DE AÑO 2011


Con la debida antelación, les avisamos que **del lunes 26 al viernes 30 de diciembre no habrá atención en el Colegio.** A partir del lunes 2 de enero del 2012 la atención será en horario habitual.

22. SOBRE LA MISA DE NOCHE BUENA

Es tradicional que en nuestro Colegio se reúna la Comunidad Educativa y familias amigas para celebrar la misa de Noche Buena dando gracias a Dios por el Nacimiento de nuestro Salvador. Se les recuerda a los asistentes, con la debida antelación, para que tomen las debidas precauciones, que el Colegio no ofrecerá el servicio de estacionamiento y prevean dónde estacionar sus vehículos. La misa se celebrará el día 24 de diciembre a las 10 p.m.

Que el Señor nos acompañe y nos ilumine siempre en esta delicada tarea de la formación de sus hijos.

Atentamente,



P. Carlos Francisco Zúñiga Pesantes, S.J.
Director

Se adjunta los siguientes documentos:

- 1) El **Manual para registrar la matrícula utilizando la Plataforma Magix (Anexo III).**
- 2) El Volante donde está **el uniforme oficial del Colegio San Ignacio de Loyola y el escudo.**